



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-17697572- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2021-17697572-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestiona la designación de Santiago Pablo TORTAROLO en el cargo de Director de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 8587 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, y por Decretos N° 1211/93, N° 1081/99 y N° 1778/05 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que por el presente se propicia la designación, a partir del 15 de abril de 2021, de Santiago Pablo TORTAROLO en el cargo de Director de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, a quien se le limita su designación interina como Subdirector de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, a partir del 14 de abril de 2021, la que fuera oportunamente dispuesta por Decreto N° 1408/19;

Que el agente citado revista en un cargo de Planta Permanente, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 11, Administrativo Auxiliar 'C', con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el organismo referido, el cual se reserva con motivo de la presente designación;

Que el citado agente reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual fue propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que Santiago Pablo TORTAROLO no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia de Sandra Daniela CLARES al cargo referido, a partir del 15 de abril de 2021, la que se instrumentó por Decreto N° 311/2021;

Que tanto el Presidente del Instituto de Previsión Social como el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Trabajo han prestado su conformidad con el trámite incoado;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.3.21– Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 14 de abril de 2021, la designación de Santiago Pablo TORTAROLO (DNI N° 29.230.192 – Clase 1982) en el cargo interino de Subdirector de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, que fuera oportunamente dispuesta por Decreto N° 1408/19.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 – Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, a partir del 15 de abril de 2021, a Santiago Pablo TORTAROLO (DNI N° 29.230.192 – Clase 1982) en el cargo de Director de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, quien reserva su cargo de Planta Permanente, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 11, Administrativo Auxiliar 'C', con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el organismo referido, de conformidad con lo previsto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarías/os en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

